

802

N.I.G.: 22125 1 0101077 / 2003.

Procedimiento: enajenación de bienes de menores e incapacitados 515 / 2003.
Sobre otras materias.

De D/ña Concepción Barraca Paniello.

Procurador/a Sr./a Hortensia Barrio.

Contra D/ña. Jesús Santiago Barraca Paniello.

Procurador/a Sr./a. sin profesional asignado.

EDICTO

D./D^a MARIA ÁNGELES PÉREZ PÉREZ, SECRETARIO JUDICIAL DE HUESCA.

Que en dicho Juzgado y con el n.º 515/2003 se tramita procedimiento de ENAJENACIÓN DE BIENES DE MENORES/INCAPACITADOS a instancia de CONCEPCIÓN BARRACA PANIELLO en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 30 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 12 de marzo a las 10^h 15 horas, con las prevenciones siguientes:

PRIMERO: Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

SEGUNDO: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco BANESTO, C.C.C. 0030 8017 03 0294904273 1983 0000 00 515 2003, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el n.º y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

TERCERO: En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Si por fuerza mayor a causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALOR

Quinta parte indivisa de la finca sita en Huesca en la calle San Vicente de Paúl n.º 91, vivienda unifamiliar con una superficie total de 55,30 metros cuadrados. Linda por la izquierda entrando, con casa n.º 89 de la misma calle, derecha con casa n.º 93 de la calle San Vicente de Paúl, y fondo, con terrenos de la extinguida Obra Sindical del Hogar. Inscrita al tomo 1.912m, folio 46, finca n.º 36.097 del Registro de la Propiedad n.º 1 de Huesca.

VALOR DE TASACIÓN: 15.700 euros.

Huesca, a cinco de febrero de 2004.- El/la secretario/a (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NUMERO DOS
HUESCA****723**

Número de identificación único: 22125 1 0202676/2003.

Procedimiento: Declaración de herederos 693/2003.

Sobre declaración de herederos.

De doña María Luisa Castán Oliván, Visitación Castan Oliván.

Procuradora señora Natalia Fañanás Puertas.

Causante don Jesús Castán Oliván.

Procurador sin profesional asignado.

EDICTO

Don Eduardo López Causapé, magistrado-juez de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Huesca.

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato, seguido en este Juzgado al número 693/2003, solicitado por doña María Luisa Castán Oliván y doña Visitación Castán Oliván, representado por la procuradora señora Natalia Fañanás Puertas, por el fallecimiento sin testar de don Jesús Castán Oliván, fallecido el día 27 de agosto de 1999 en la residencia Virgen de Fátima de Quicena (Huesca), en estado de soltero, y sin descendientes y sin haber otorgado testamento: se ha solicitado se declaren herederos del causante: De los bienes del causante adquiridos de su padre por título de donación (troncales): a sus dos hermanos de doble vínculo a doña Visitación Castán Oliván y dama M^a Luisa Castán Oliván y a su hermana de un solo vínculo doña Estrella Castán Bravo, todas ellas por derecho propio y por terceras partes iguales.

De los bienes del causante adquiridos por título de compraventa a doña Visitación Castán Oliván, dos novenas partes por derecho propio, doña M^a Luisa Castán Oliván, dos novenas partes por derecho propio, doña Estrella Castán Bravo, una novena parte por derecho propio; y por derecho de representación y por estirpes de las hermanas de único vínculo ya fallecidas: - D. Amadeo Altafaj Sevil y doña Palmira Altafaj Sevil, una dieciochoava parte cada uno de ellos por derecho de representación de su madre doña Adelaida Sevil Oliván; doña M^a

Jesús Casterad Sevil y doña Rosa María Casterad Sevil, una dieciochoava parte cada una de ellas por derecho de representación de su madre doña Matilde Sevil Oliván; Don José Jiménez Sevil, don Antonio Jiménez Sevil, don Alfredo Jiménez Sevil, una treintayseisava parte cada uno de ellos y los hijos de Lorenzo Jiménez Brau, una setentaydosava parte cada uno de ellos por derecho de representación de su madre y abuela respectivamente, doña Felisa Sevil Oliván.

Doña Divina Pardo Sevil y doña María Teresa Pardo Sevil, una dieciochoava parte cada una de ellas por derecho de representación de su madre doña Carmen Sevil Oliván.; en dicho expediente, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Huesca, a tres de febrero de dos mil cuatro.- El secretario (ilegible).- El magistrado-juez (ilegible).

765

N.I.G.: 22125 1 0201927/2003.

Procedimiento: Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto 483/2003.

Sobre Expediente de Dominio. Reanudación del Tracto.

De D. Antonio Torres Molina.

Siendo Parte: Ministerio Fiscal.

EDICTO

D. José Manuel del Río Monge, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de los de Huesca y su partido:

HAGO SABER: Que en este Juzgado y bajo el n.º 483/03 se sigue Expediente de Dominio, a instancia de D. Antonio Torres Molina, asistido por el Letrado Sr. Mariano Bergua, a fin de lograr la Reanudación del Tracto Sucesivo Interrumpido en el Registro de la Propiedad de las siguientes fincas: Finca n.º 1.- Urbana sita en la localidad de Junzano (Huesca), pajar en la calle La Iglesia n.º 21, de 70 metros cuadrados de superficie y que linda al este y Sur con Sebastián Sístac y al Oeste y Norte con calle.

En catastro en la actualidad se ubica en la calle Aire n.º 16, siendo un solar de 40 metros cuadrados, siendo sus linderos actuales, por la derecha entrando con Pablo Carilla Mazurca o n.º 18, por la izquierda entrando con Antonio Paradís Urós o n.º 20 y por el fondo entrando con delimitación. Tiene una referencia catastral n.º 7391516 YM 3679 S 0001LK. Inscrita al tomo 5198 del archivo, libro2 de Labata, folio 23, finca 124.

Finca N.º 2.- Urbana sita en el término municipal de Junzano (Huesca), en la calle del Aire 5, compuesta de planta baja y 20 metros cuadrados de superficie y que linda al frente y derecha con calle, por la espalda con paso y por la izquierda con Martín Villacampa.

Según el título se daban unos datos catastrales, que allí constan, de tener 84 metros cuadrados de los cuales 33 son cubiertos y 51 descubiertos, con el número de referencia 0113001.- En el catastro actual se trata de una finca sita en la calle del Aire 10, de 150 metros cuadrados de solar y de 295 metros cuadrados de superficie construida.

Tiene la referencia catastral 7391514 YM 3679 S 0001QK. Sus linderos actuales son, por la derecha entrando con por la izquierda entrando con Emilia Muzás Pérez y por el fondo con Antonio Paradís Urós y espalda con Línea de Delimitación Urbana. Inscrita al tomo 467, libro 5, folio 51, finca 439.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, y en especial a D. Gregorio Latre Vitales y Ramón Vitales Visuales, sus herederos yacientes o herederos desconocidos como personas con algún derecho real sobre las fincas 1 y 2, para que en el término de diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente, alegando lo que a su derecho pueda convenir.

En Huesca, a tres de febrero de dos mil cuatro.- El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**NÚMERO TRES
HUESCA****838**

N.I.G.: 22125 1 0301203/2003.

Procedimiento: Declaración de Herederos 568/2003.

Sobre Otras Materias.

De D. Antonio Bescós Acín.

Procurador sin profesional asignado.

Doña María de la O Colmenares Orden, secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Huesca.

EDICTO

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 568/2003 por el fallecimiento sin testar de Dña. Bienvenida Josefa Bescós Acín, ocurrido en Jaca el día 30 de agosto de